



### TRIBUNAL FEDERAL SUSPENDE PROCESO ELECTORAL JUDICIAL: INE DEBE DETENER PREPARATIVOS

- **UN TRIBUNAL** Federal confirmó la suspensión provisional que ordena al Instituto Nacional Electoral detener todas las actividades relacionadas con el proceso electoral judicial.
- La resolución, emitida por el Tribunal Colegiado del Trigésimo Segundo Circuito, obliga al INE a abstenerse de organizar, desarrollar, contabilizar, vigilar y fiscalizar las elecciones para renovar el Poder Judicial Federal.
- La suspensión provisional fue solicitada por la Fundación Iris en Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, argumentando que el proceso legislativo que llevó a la reforma judicial fue irregular y violó la seguridad jurídica. El Juez Segundo de Distrito en e Colima, Francisco Javier García, concedió la suspensión el pasado 24 de septiembre.
- La resolución incluye medidas para otras instituciones, incluyendo al Senado de la República, la Cámara de Diputados, el Consejo de la



**La resolución** incluye medidas contra otras instituciones legislativas. **Cuartoscuro**

Judicatura Federal y las Legislaturas de los Estados. Estas instituciones deben abstenerse de realizar acciones relacionadas con la implementación de la reforma judicial, como la emisión de convocatorias, la toma de protesta de los nuevos jueces y la adaptación de las leyes federales.

- El juez estableció un plazo de 24 horas para que las autoridades cumplan con la suspensión provisional. En caso de incumplimiento, se podrían enfrentar a penas de prisión, multas e inhabilitación.

**Redacción Contraréplica**